

¿Por qué California esta inspeccionando vehículos de trabajo pesado?

Solo alrededor del 2% de los vehículos de California son vehículos de trabajo pesado, pero producen aproximadamente el 33% de óxidos de nitrógeno o NOx (un compuesto clave para la formación de smog) y el 25% de las emisiones de partículas de materia de diésel (PM) un hollín toxico de todas las fuentes móviles.



Las inspecciones en carreteras ayudan a asegurar que vehículos operando en California cumplan estándares razonables de mantenimiento y ayuden a proteger el aire que respiramos.

Otras regulaciones de CARB que les aplican a vehículos de trabajo pesado. Visite arb.ca.gov/truckstop para más información o contacte 866-6DIESEL (866-634-3735) o 8666diesel@arb.ca.gov.



Programa de Inspección de Vehículos de Trabajo Pesado de Diésel

Nuevas enmiendas entran en vigencia el 7/1/2019

Más Información

arb.ca.gov/enf/hdvp/hdvp.htm

The TruckStop

arb.ca.gov/truckstop

1-866-6DIESEL (1-866-634-3735)



Programa de Inspección de Vehículos de Trabajo Pesado de Diésel (HDVIP por sus siglas en inglés)

El Consejo de Recursos del Aire de California (CARB, siglas en inglés) revisa camiones y autobuses (que sobrepasan 6,000 libras de peso bruto vehicular) por exceso de humo y posibles alteraciones. Cualquier vehículo de trabajo pesado operando en California, incluyendo vehículos registrados en otros estados y países, deben ser revisados.

Todos los camiones de trabajo pesado y autobuses están sujetos a inspecciones anti-humo y de alteración.

¿Dónde se realizan estas pruebas?

Inspectores de CARB pueden conducir pruebas sin anunciar en varios lugares, como:

- Estaciones de pesaje de la Patrulla de Carretera de California (CHP, siglas en inglés)
- Ubicaciones en las orillas de las carreteras seleccionadas al azar
- Instalaciones de la flota
- Cruces fronterizos

Inspecciones Anti-humo en Carreteras

El equipo de inspección selecciona un vehículo para la prueba y el CHP lo dirige a una línea de inspección especial. Las llantas son bloqueadas por seguridad y la inspección se realiza usando el procedimiento de aceleración instantánea J1667 de la Sociedad de Ingenieros Automotrices (SAE, siglas en inglés). Algunos pasos clave en la inspección incluyen:

Inspecciones visuales: El inspector comprueba si hay alguna luz indicando un mal funcionamiento, puede conducir una exploración de diagnóstico a bordo (OBD, siglas en inglés), y mira debajo del cofre para buscar signos visibles de alteración, registra datos del motor y se asegura que el motor tenga la etiqueta del control de emisiones (ECL, siglas en inglés) apropiada.

Prueba de aceleración instantánea (Protocolo J1667 SAE): El inspector posiciona un medidor de humo justo arriba, o coloca una sonda dentro del tubo de escape del vehículo. El conductor entonces conduce una pre-prueba de aceleración instantánea al acelerar rápidamente el motor tres veces, con la transmisión en neutral, para limpiar el escape de partículas sueltas. El conductor

entonces repite la prueba de aceleración instantánea tres veces. El medidor mide y calcula el promedio de opacidad del humo siendo emitido.

Niveles Permitidos de Opacidad del Humo

| Motores Equipados con un Filtro de Partículas de Diésel (DPF) | |
|--|------------------------|
| 5% Límite de Opacidad | |
| Pre-2007 Modelo del Año (MY) del Motor sin un DPF | |
| 1997–2006 Motores MY | 20% Límite de Opacidad |
| 1991–1996 Motores MY | 30% Límite de Opacidad |
| Pre-1991 Motores MY | 40% Límite de Opacidad |
| Motores Equipados con una Estrategia Verificada de Control de Emisiones Diesel Nivel 2 (VDECS) | |
| 20% Límite de Opacidad | |
| Grúas con Dos Motores Operadas por un motor fuera de carretera sin DPF | |
| 40% Límite de Opacidad | |

Penalidades por Infracciones

Penalidades del ECL: La multa es de \$300 por cada infracción (Si falta la etiqueta o es ilegible)

Penalidades de Opacidad o Alteración (que no sea la alteración del ECL): Citación de primer nivel – si se hacen reparaciones al motor y las pruebas de reparación se presentan a CARB dentro de 45 días, el dueño será sujeto a penalidades mínimas de \$300. Después de 45 días, la penalidad incrementa a \$800.

Citación de segundo nivel - La penalidad para cualquier otra infracción dentro de un periodo de 12 meses para el mismo vehículo es de \$1,800 por cada falta. Adicionalmente, pruebas de reparación se deben presentar y el vehículo debe ser revisado nuevamente por CARB para poder quitar la citación.

En ciertos casos, el CHP puede sacar un vehículo fuera de servicio por una citación pendiente si la penalidad no se ha pagado, o si el vehículo no ha sido reparado. CARB puede pedir al Departamento de Vehículos Motorizados que suspenda la renovación de la registración de California hasta que la infracción sea resuelta.